



Expte N° 60.572.-

SANTA FE, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia relacionadas con la designación del Prof. Andrés Julio EFRON, DNI N° 25.618.591, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas en el “Módulo Comunicación Oral y Escrita”.

ATENTO que el Decano dictó Resolución N° 335/13, de fecha 21 de agosto de 2013, ad referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO el tratamiento que le brindó el Cuerpo constituido en comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resol. N° 335/13 dictada por el Decano ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del 1º de junio de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, al Prof. Andrés Julio EFRON, DNI N° 25.618.591, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas en el “Módulo Comunicación Oral y Escrita” de la asignatura “Comunicación Técnica II”, de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Informática y Perito Topocartógrafo; y de la asignatura “Comunicación Técnica” de la carrera Ingeniería en Agrimensura.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 269/13**